Llamado a presentación de Proyecto de Obra para reparación, mantenimiento o ampliación edilicia. Forma y documentación.

Ponemos a conocimiento de todas las Compañías, Unidades y Destacamentos del CBVP la Circular N° 002/2022 del DN donde se estable el plazo de presentación para **Proyectos en Obras** a ser financiados con los **fondos otorgados por el Ministerio de Hacienda**, además de recordar los requisitos establecidos en la Resolución N° 221/2021 DN.

Este año la inversión que se desea realizar en cuanto a Proyectos en Obras irá enfocada en ampliaciones, reparaciones y mantenimiento edilicio.

Se reitera además que todas aquellas Compañías que acompañan la buena gestión y que se encuentran al día con sus obligaciones administrativas y operativas podrán acceder a esta posibilidad de inversión en sus Cuarteles.

Recordamos que gracias a este gran trabajo y acompañamiento en el proceso de transparencia por parte de las Compañías del CBVP, **pudimos lograr en el año 2021 dos desembolsos**, que fueron invertidos en 13 obras financiadas en diferentes Compañías del CBVP

Instamos, a los Señores Oficiales del las Compañías, a **presentar sus proyectos enfocados en Obras de ampliación, reparación y/o mantenimiento**, en el Plazo establecido que se menciona en la CIRCULAR.

Aquellos que tienen interés en presentar proyectos con respecto a reparación y mantenimiento de móviles y/o compra de materiales pueden comunicarse directamente con la Comandancia Nacional.

Con buena gestión y compromiso, todos construimos un CBVP transparente y equitativo. Gestión 2021-2023 es tuya, es mía, es nuestra.

Al respecto te dejamos dos materiales audiovisuales acerca de avances de obras en K91 Coronel Oviedo y K94 Juan Manuel Frutos.

https://youtu.be/nyxU3Mnnd2A

https://youtu.be/RCU0EQdHo8s